

El Concejo municipal administraría los bienes patrimoniales de Cañar

Written by Gaëtan Juillard

Thursday, 10 February 2011 10:19 -

There are no translations available at this moment. Thanks for your comprehension.

En el Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que los bienes patrimoniales deben ser administrados por los gobiernos cantonales. El Consejo Municipal de Cañar quiere administrar los bienes patrimoniales del cantón, entre los cuales se destacan el Complejo Arqueológico de Ingapirca y los complejos de Narrío, Zhunkomarka, Paredones y de Culebrillas.

[Más detalles en *El Mercurio*](#)